



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



El representante Legal y Rector General de la Universidad de San Buenaventura, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016 y en uso de sus facultades legales que le confiere el Artículo 14 del Estatuto Orgánico

Certifica:

Que los miembros del Consejo Directivo, los representantes legales principales y suplentes, así como los demás miembros de órganos de dirección de la Universidad de San Buenaventura, identificada con NIT 890.307.400-1, **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Así mismo, certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros del Consejo Directivo, ni sus fundadores, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.





Miembros del Consejo de Gobierno

Nombre	Representante/Cargo	# Cédula
Fray José Alirio Urbina Rodríguez, OFM	Canciller	13.488.712
Fray Ernesto Londoño Orozco, OFM	Rector General	7.532.728
Fray Antonio José Grisales Arias, OFM	Religioso Franciscano	16.691.449
Fray Carlos Arturo Restrepo Giraldo, OFM	Religioso Franciscano	10.252.852
Fray Sergio Ivan Rojas, OFM	Religioso Franciscano	91.185.833
Fray Akjmed Echeverry Carbonell, OFM	Religioso Franciscano	91.250.536
Fray Adolfo Galeano Atehortúa, OF	Religioso Franciscano	17.130.047
German Vargas Guillén	Miembro independiente experto en asuntos académicos	7.538.475
Fabián Andrés Restrepo Zambrano	Miembro independiente experto en asuntos financieros y administrativos	73.238.300
Sergio Serna Hernández	Miembro independiente experto en gestión estratégica y de mercadeo.	79.158.073
Janeth del Carmen Restrepo Marín	Representante de los Profesores (Seccional Medellín)	43.203.216
María Fernanda Moreno García	Representante de los estudiantes - (Secc Bogotá -Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas)	1.020.844.826

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.


Fray Ernesto Londoño Orozco, OFM
Representante Legal
C.C. 7.532.728

